AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
MVCT-SAMC-002-2026

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

2. OBJETO:

Prestar los servicios de apoyo como Operador Logístico, para la realización de eventos y actividades requeridas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o aquellos en los que participe o tenga presencia, para la ejecución de sus políticas públicas, planes, programas y proyectos.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con el presupuesto anual del **MINISTERIO para la vigencia 2026, señalado en la circular 01 de 02 de enero de 2026, por medio de la cual se relacionan las cuantías de contratación para la vigencia 2026**, el valor estimado del presente proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para la **menor cuantía** de la Entidad. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto contractual no se encuentra comprendido dentro de una causal específica que imponga la utilización de otra modalidad de selección, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN/ PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será **a partir de la suscripción del Acta de Inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y **hasta el 31 de diciembre de 2026**, término dentro del cual el contratista deberá cumplir las obligaciones principales y accesorias necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende hasta la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000)**, valor que incluye el Impuesto sobre las Ventas – IVA, cuando a ello hubiere lugar, así como la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. Dentro de estos se comprenden, entre otros, los gastos de personal, administración, transporte, logística, instalación, soporte, impuestos, tasas, contribuciones,

constitución de la garantía única y demás erogaciones requeridas desde la suscripción del contrato y hasta su liquidación.

El valor de adjudicación corresponderá al presupuesto oficial definido para el presente proceso y su ejecución se realizará mediante el mecanismo de **bolsa a monto agotable**, en función de los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por la supervisión, de conformidad con la forma de pago que se establezca en el contrato.

6. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1085 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V2. 11/11/2024 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo y en el pliego de condiciones electrónico y adendas si hubiere lugar a ellas.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

En el pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, MiPymes y Gran Empresa, cuyo objeto este enmarcado en lo descrito en el Pliego de Condiciones, conforme a lo establecido en los documentos publicados en SECOP II para el proceso descrito anteriormente.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos de capacidad jurídica (ii) Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional, (iii) Experiencia y (iv) certificación registro nacional de turismo opc y contribución parafiscal para la promoción del turismo. Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en la sección establecida para tal fin en la plataforma del SECOP II.

11.LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite el 27 de octubre de 2026 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Elaboró:	*Marcela Luna / Abogado Grupo de Contratos*
Revisó:	*Daniela Bueno Flórez / Abogado Grupo de Contratos*
Revisó:	*Ruben Dario Rojas Herrera / Abogado Grupo de Contratos*
Revisó:	*Eymar Said Torres Cañizares / Coordinador Grupo de Contratos*
Revisó:	*William Alejandro Moreno/ Asesor Secretaría General.*
Aprobó:	*Ana María Vargas Sepulveda- Secretaria General*